



INFORME SOBRE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO.

Año 2016

OBJETIVO, ALCANCE Y MARCO LEGAL.

El presente informe se realiza acatando estrictamente lo dispuesto en el Capítulo II.- Principios de un buen gobierno corporativo, Título IX.- De la Transparencia de la Información, del libro II Normas Generales para las Instituciones del Sistema de Seguros Privados.

INFORME DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES.

Durante el año 2016 se realizaron de forma puntual y con normalidad las actividades del Buen Gobierno Corporativo, de acuerdo al cronograma de actividades anual, así como las sesiones mensuales de los Comités de Riesgos y Cumplimiento, y la sesión anual de los comités de Ética y Retribuciones.

Los manuales que se encuentran vigentes son los siguientes:

- 1.- Código de Ética;
- 2.- Política de Retribuciones;
- 3.- Código de Buen Gobierno Corporativo;
- 4.- Manual de Políticas y Procedimientos sobre la Prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos;
- 5.- Manual del Sistema de Administración Integral de Riesgos;
- 6.- Manuales de Políticas y Procedimientos sobre la Gestión de Inversiones;
- 7.- Manual de Suscripción;
- 8.- Reglamento interno de emisión de fianzas y aceptación de Contragarantías; y,
- 9.- Manuales de Políticas y Procedimientos departamentales.

El nivel de cumplimiento de las políticas de retribuciones se considera óptimo y se encuentra en constante monitoreo por la Gerencia General y el área de Talento Humano.



Se adjunta al presente informe el documento “Indicadores de Gobierno Corporativo” con información orientada a demostrar la aplicación correcta por parte de la empresa de los principios de transparencia conforme a la regulación vigente.

DEL CÓDIGO DE ÉTICA

La compañía oportunamente aprobó su Código de Ética cuyo objetivo esencial es determinar los principios y valores que tienen que observarse en las distintas relaciones de la empresa para que cumpla su misión y objetivos.

Queremos dejar constancia de que el código se aplica en todos los niveles y que no hay ninguna novedad que reportar.

CONCLUSIONES

La Gerencia General deja constancia expresa del cumplimiento cabal y oportuno de la normativa vigente, y se pone a conocimiento y aprobación por el Directorio y la Junta General de Accionistas.

La Gerencia General

Febrero del 2017